

## RESULTADOS DE PRUEBA PSICOLOGICA

FECHA: 2025-04-04

80137735

## COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

PACIENTE: LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA  
 DIRECCIÓN: CR 82 F #73D SUR -16BOGOTA  
 ESCOLARIDAD: Universitario\_completo

DOCUMENTO: 80137735  
 TELÉFONO: 3142517964  
 CATEGORIA DE LICENCIA: C1

EDAD: 43 Años  
 GENERO: M



BLOQUE	Resultados	NumeroPreguntas	Calificación
Transtornos amnesicos y otros transtornos congnoscitivos	3	3	Aprobado
Control de impulsos	2	3	Aprobado
Transtorno límitrofe de la personalidad	3	3	Aprobado
Transtorno de personalidad por evitacion	2	3	Aprobado
Transtorno relacionado con sustancias	4	4	Aprobado
Esquizofrenia	3	3	Aprobado
Narcisista	2	3	Aprobado
Ansiedad	2	3	Aprobado
Paranoide	3	3	Aprobado
Transtornos del estado de ánimo	3	3	Aprobado
Dependiente	2	3	Aprobado
Esquizoide	2	3	Aprobado
Transtornos por comportamiento perturbador	3	3	Aprobado
Disociativa	3	3	Aprobado
Antisocial	3	3	Aprobado
Obsesivo Compulsivo	3	3	Aprobado
Transtornos del sueño	3	3	Aprobado
Histrionico	3	3	Aprobado
Adaptativo	3	3	Aprobado
Transtornos mentales debido a enfermedad médica	2	2	Aprobado
Transtornos del desarrollo intelectual	4	5	Aprobado

Observaciones: Al usuario se le realiza un Prueba Psicosensométrica con el polireactímetro batería AGX-PT3, versión software 2.0. 0.11, donde se evalúa: atención concentrada, tiempo de reacciones múltiples, coordinación visomotriz y bi-manual, reacción al frenado y percepción de velocidad.

No presenta aparente alteración en los parámetros evaluados.

Test de psicología:

De acuerdo a test de personalidad no se evidencian alteraciones relevantes detectables por este medio.

Conclusión: no se refleja aparente alteración para desempeñarse en el programa de seguridad vial.

Firma para identificación de usuario



Indice de



Escanee el código si



**CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL**

**NOMBRE:** LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA  
**DIRECCIÓN:** CR 82 F #73D SUR -16 BOGOTA  
**EMPRESA:** COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S./Ingresos

**DOCUMENTO:** 80137735  
**TELÉFONO:** 3142517964

**EDAD:** 43.28  
**F.Nacimiento:** Años 1981-11-24  
**GENERO:** M

**CERTIFICACIÓN DE TAREA****CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL**

**ANALISIS:** La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos de conducción de vehículos de manera segura, está reglamentada por el Ministerio de Transporte mediante la Ley 1503 de 2011, modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019; Decreto 1079 del 2015, Ley 2050 de 2020, Resolución 0217 de 2014, Resolución 030355 del 2022 y Resolución 040595 de 2022, donde se establecen parámetros y límites para realizar conducción de vehículos en Colombia y los planes estratégicos de Seguridad Vial de las Empresas.

**CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: APTO**

**NOTA:** CONSIDERACIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: Este tipo de actividades están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan y de terceros, lo que hace necesario tomar todas las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de eventos adversos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico de Seguridad Vial, acorde con el Anexo de la Resoluciones 0217 de 2014 y 030355 del 2022, para definir la aptitud en aspirantes a realizar este tipo de trabajos.

Esta certificación establece que las condiciones del evaluado son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la actividad.

Para esta certificación se tuvieron en cuenta:

La Evaluación Psicológica se hace para descartar posibles trastornos que influyan de manera negativa en la conducción, mediante un examen mental y un test de personalidad.

La prueba de coordinación motriz evalúa que no existan alteraciones motrices que impidan la conducción. Se hace mediante la verificación de la respuesta visual para adecuarse a condiciones cambiantes, la coordinación bimanual y la medición de los tiempos requeridos para reacciones múltiples.

La evaluación de su capacidad visual, la cual es indispensable para la identificación de peligros.

La Audiometría, para valorar la capacidad auditiva para escuchar advertencias y garantizar un adecuado relacionamiento con el entorno.

Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Esta certificación brinda una herramienta al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para ayudar a la Empresa a reducir la incidencia de eventos relacionados con fallas de seguridad vial.



Responsable: VIVIANA ANDREA AREVALO PINZON  
Médica  
U. Romulo Gallegos  
Resolución 10290 de 01/07/2014  
Especialista en Gerencia de la SST  
U. Iberoamericana  
Resolución 10829 de 27/07/2021



*Firma para identificación de usuario*  
LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA



Indice der



Escanee el código si  
desea verificar datos

**Diagonal 57 C Sur #62-60 Piso 4, local 40 Bogota - Colombia      PBX: (601) 3909725**  
www.colmedicos.com    info@colmedicos.com

**Determinacion Culitativa de Cocaína y Marihuana****COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:**

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

**NOMBRE:** LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA  
**DIRECCIÓN:** CR 82 F #73D SUR -16 BOGOTA  
**EMPRESA:** COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA  
S.A.S./Ingresos

**DOCUMENTO:** 80137735  
**TELÉFONO:** 3142517964

**EDAD:** 43.28  
**F.Nacimiento:** Años 1981-11-  
**GENERO:** 24 M

**ANALISIS****Determinacion Cualitativa de Cocaína**

Valor Mínimo Detectable: 300 ng/ml

**Determinacion Cualitativa de Marihuana**

Valor Mínimo Detectable: 50 ng/ml

**RESULTADO**

NO DETECTABLE

**V.REFERENCIA**

-

NO DETECTABLE

-



Responsable: LILIANA PAOLA SANABRIA CARVAJAL  
Bacterióloga y Laboratorio Clínico  
U.Colegio Mayor de Cundinamarca  
T.P 1022325927

Firma para identificación de usuario  
LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA

Indice de



Escanee el código si  
desea verificar datos

**COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:**

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Usuaria:  
 Nombre:  
 Edad:  
 Ocupación:  
 Nivel de ruido en el puesto de trabajo:

COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S./Ingresos  
 LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA  
 43 años  
 ASESOR COMERCIAL  
 Desconocido

Fecha: 2025-04-04  
 Documento: 80137735  
 Género: Masculino  
 Teléfono: 3142517964

**2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)**

Acufenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otorrea	N Reumatólogicos	N
Alergias	N Labio y paladar hendido	N Ototóxicos	N Sordera familiar	N
Amigdalitis	N Mareos	N Patología infecciosa	N Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N Meningitis	N Patología viral	N Vertigos	N
Cirugías de oido	N Otalgia	N Trauma craneo encefálico	N Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

**3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL**

Conducción de vehículos Diario.

**4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO**

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)  
 Ocup: Asesor Comercial - Te: 180 Meses - Fr: Diariamente - PA: Ninguna.

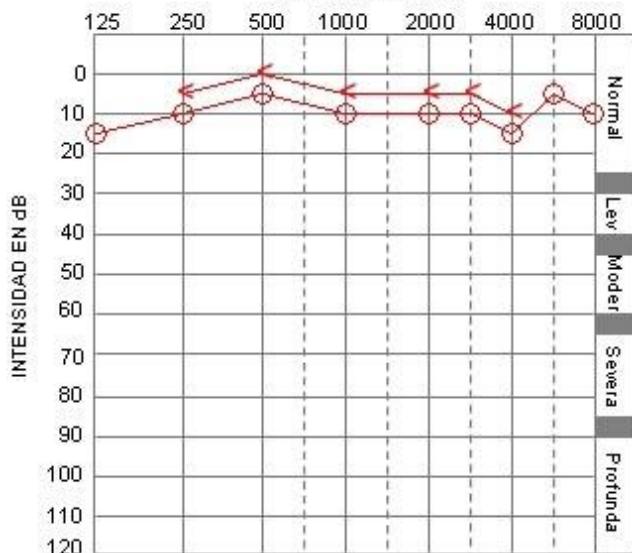
**5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)**

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N
----------	---	-----------	---	----------	---	---------	---

Ampliación de hallazgos: El examen de los oídos es normal y no se evidencian patologías.

**6. AUDIOMETRIA TONAL****OIDO DERECHO**

FRECUENCIA EN Hz



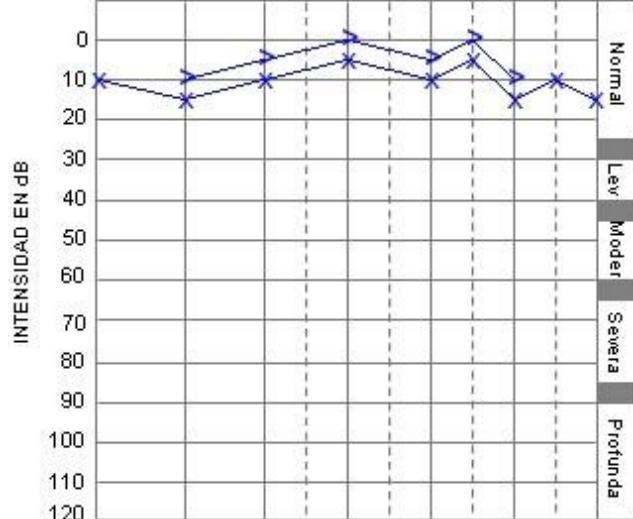
PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)

Oído derecho: 9

Oído izquierdo: 8

**OIDO IZQUIERDO**

FRECUENCIA EN Hz



CLASIFICACION ELI

A

A

INTERPRETACION

Normal excelente

Normal excelente

CLASIFICACION S.A.L.: A

Normal

PRESBIACUSIA: 13 dB

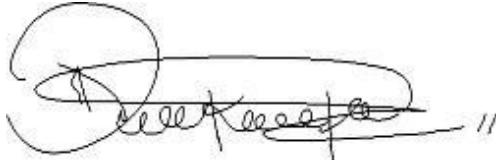
7. CONCEPTO AUDIOLOGICO  
AUDIOMETRIA CLINICA DE INGRESO  
Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Realizar control de acuerdo al programa de vigilancia epidemiológica de la empresa.

9. OBSERVACIONES FINALES

Comparando la audiometría actual con la realizada el (2021-11-19) en la sede de MONTEVIDEO se concluye audición estable.



DANIELA REYES BELTRAN  
Fonoaudióloga  
Corporación Universitaria Iberoamericana  
Res. 1030634093  
Esp. Riesgos Laborales, SST  
Corp. Universitaria Minuto de Dios  
Res. 7043 11 Febrero 2021



Firma para identificación de usuario  
LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA  
Documento: 80137735



Indice der



Escanee el código si  
desea verificar datos

Diagonal 57 C Sur #62-60 Piso 4, local 40 Bogota - Colombia      PBX: (601) 3909725  
www.colmedicos.com    info@colmedicos.com

Impreso por:  
Fecha: 2025-04-04 Hora: 08:07

**COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:**

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Usuaria: COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA  
S.A.S./Ingresos

Actividad económica:

Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana



Nombre: LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA  
Fecha de nacimiento: 1981-11-24

Documento:  
Lugar de nacimiento:

80137735  
BOGOTA (CUNDINAMARCA)

Edad: 43 años  
Dirección actual: CR 82 F #73D SUR -16  
Teléfono: 3142517964  
Ocupación: ASESOR COMERCIAL  
Responsable: LINA (ESPOSA)  
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Género: Masculino  
Municipio: BOGOTA, D.C.  
Escolaridad: Universitario\_completo  
EPS: Famisanar  
Teléfono: 3007628826

**INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)**

ASESOR COMERCIAL

**2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)**

	Per.-Fam.	Per.-Fam.	Per.-Fam.	Per.-Fam.
1. Congénitos	N N	4. Musculares	N N	7. Autoinmunes
2. Quirúrgicos	N N	5. Tóxicos o alérgicos	N N	8. Cardiovasculares
3. Traumáticos	N N	6. Dermatológicos	N N	9. Metabólicos
				10. Cáncer
				11. Tiroides
				12. Otros

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.  
No refiere antecedentes patológicos familiares.

**ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)**

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

**ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES**

Usa actualmente lentes?	No	Desde qué edad usa lentes?	0
Tipo de lentes		Frecuencia de uso	
Último cambio de lentes?		Trae los lentes al examen?	No aplica
Ampliación de información NIEGA USO DE ANTEOJOS ULTIMO EXAMEN VISUAL HACE 20 DIAS			

**3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL**

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)

No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

**4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES**

Área afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

**5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL**

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

**6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS**

VISIÓN LEJANA				VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico		Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/20			Ojo derecho	0.50 m		
Ojo izquierdo	20/20			Ojo izquierdo	0.50 m		
Ambos ojos	20/20		No aplica	Ambos ojos	0.50 m		No aplica

4/4/25, 08:07

Ampliación de hallazgos

La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales.

Optometria LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA

**EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)**

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N
Párpados	N	Córnea	N	Humor vitreo	N	Vasos sanguíneos	N
Aparato lagrimal	N	Cámara anterior	N	Retina	N	Coroides y Esclera	N
Orbita	N	Iris	N				

Ampliación de hallazgos:

El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

**LENSOMETRIA**

	Esfera	Cilindro	Eje	Ampliación de hallazgos
Ojo derecho				NO APLICA
Ojo izquierdo				
ADICION				

**EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)**

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Visiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Visiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:

Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

**QUERATOMETRIA**Ojo derecho: / X 0 grados  
Ojo izquierdo: / X 0 gradosAnotaciones acerca de los resultados:  
NO APLICA**REFRACCION**

Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro	-0.25	0 grados	20/20
Ojo izquierdo	Neutro	-0.25	0 grados	20/20

**SUBJETIVO**

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro	-0.25	0 grados	20/20
Ojo izquierdo	Neutro	-0.25	0 grados	20/20

Visión cromática: Policromacia Normal

Esteropsis: 40 seg/arco

Ampliación de hallazgos:

NINGUNA

**7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA**

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	Neutro			20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	Neutro			20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar:

- Distancia nasopupilar ojo derecho:

- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:

- Altura bifocal:

- Filtro/Tratamiento: No aplica

- Material de los lentes: No aplica

- Uso recomendado de los lentes: NINGUNA

- Tipo de lentes recomendado: No aplica

- Remisión a la EPS: No requiere remisión,

4/4/25, 08:07

• Control en la fecha: 2025-04-04 (AAAA-MM-DD)

Optometria LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA

**8. DIAGNOSTICOS**

H522 - Astigmatismo

**9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO**

Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual

**10. RECOMENDACIONES**

Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla de videoterminal y evite reflejos molestos; Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.

-Control optométrico anual

**11. OBSERVACIONES FINALES**

Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual



AGUEDA VIVIANA TORRES BERMUDEZ  
Optometra  
Universidad de la Salle  
Res: 9330 22/11/2005  
Esp: Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo  
U. Área Andina  
Res:5746 03/05/2018



*Firma para identificación de usuario*  
LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA  
Documento: 80137735



Indice der



desea verificar datos

**Diagonal 57 C Sur #62-60 Piso 4, local 40 Bogota - Colombia** **PBX: (601) 3909725**  
[www.colmedicos.com](http://www.colmedicos.com) [info@colmedicos.com](mailto:info@colmedicos.com)

Impreso por:

Fecha: 2025-04-04 Hora: 08:07

## COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S./Ingresos	Actividad económica:	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana
Nombre:	LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA	Documento:	CC 80137735
Fecha de nacimiento:	1981-11-24	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	43 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CR 82 F #73D SUR -16	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3142517964	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ASESOR COMERCIAL	EPS:	Famisanar
AFP:	Colfondos	ARL:	NO SABE
Responsable**:	LINA (ESPOSA)	Teléfono:	3007628826
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

## INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)

NO TIENE CARGADO PERFIL DEL CARGO

## 2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.	Per.-Fam.	Per.-Fam.	Per.-Fam.
1. Congénitos	N N	6. Respiratorios	N N	11. Dermatológicos
2. Quirúrgicos	N N	7. Asma	N N	12. Reumatólogicos
3. Traumáticos	N N	8. Rinitis	N N	13. Metabólicos
4. Osteomusculares	N N	9. Auditivos	N N	14. Cardiovasculares
5. Tóxicos o alérgicos	N N	10. Tuberculosis	N N	15. Hipertensión
				16. Vascular periférico
				17. Cáncer
				18. Mentales
				19. Epilepsia
				20. Otros

Observaciones: No refiere antecedentes patológicos personales.

tiene carnet de vacunas para revisión.

declaratoria de saludllena

hay historias anteriores en Colmedicos de 2021 sin restricciones.

Se indaga por patologías osteomusculares como tendinitis, epicondilitis, síndrome de tunel carpiano, síndrome de manguito rotador, hernias discales, patologías de rodilla y niega antecedentes de este tipo. Niega antecedentes de patología oncologica.

Se interroga a paciente si ha presentado síntomas asociados a pandemia de coranovirus los cuales niega.

Se realiza atención a usuario con medios de protección según protocolo institucional para evitar posible contagio; se realizo lavado de manos según sugerido OMS, se utilizo tapabocas desechable, bata, monogafas, y guantes desechables.

No refiere antecedentes patológicos familiares.

No refiere antecedentes patológicos familiares.

Tratamiento actual: No refiere tratamiento actual para ninguna patología.

## 3. ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Empresa(Emp)-Actividad Económica(AE)-Oficio(Of)-Tiempo exposición(TE)-Factores Riesgo(FR)-Elementos Protección Personal(EPP)

1. Emp::Interrapidísimo sa y otros - AE:Sector Comercio formal Of:Administrativo - TE:148 Meses - FR:Ergonómicos, FR:Mecánicos, FR:Psicosociales, - EPP: Dotación básica. -niega accidente laboral.

## 4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Área afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo de ocurrencia (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

## 5. HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA (Saludables y de riesgo para la salud)

HABITO	TIPO	FRECUENCIA
Deportes	Ninguno	
Tabaquismo:		No Fuma
Licor:	Ninguno	

## 6. INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

## 7. REVISION POR SISTEMAS Y ENFERMEDAD ACTUAL

[https://villario.colmedicos.com/erp/snt/websys\\_hising.snt](https://villario.colmedicos.com/erp/snt/websys_hising.snt)



8. EXAMEN FISICO - ORGANOS DE LOS SENTIDOS (N=Normal, A=Anormal)			
OJOS	OIDOS	NARIZ	ORO FARINGE
1. Párpados-Conjuntiva	N	5. Pabellón	N
2. Cornea-Pupilas	N	6. Conductos	N
3. Esclerótica-Músculos	N	7. Tímpanos	N
4. Fondo de ojo	N	8. Lóbulos	N
		9. Huesos Nasales	N
		10. Vestíbulo	N
		11. Tabique	N
		12. Cornetes	N
			13. Labios-Lengua
			14. Amígdalas-Faringe
			15. Dentadura-Encías
			16. Paladar-Uvula

Ampliación de hallazgos: El examen de los órganos de los sentidos es normal.

#### 9. EXAMEN FISICO - INDICADORES

Apariencia	Sano	Peso (Kilos)	64	Talla cms.	167	Índice Masa Corporal	22.9
Presión arterial	120/757	Pulso (Min)	74	Respiración	16/min	Dominancia	Diestro
Índice distribución de grasa regional	0.9761904761904762			Perímetro cadera	84	Perímetro cintura	82

#### 10. EXAMEN FISICO GENERAL (N=Normal, A=Anormal, NE=NoEvaluado)

1. Cabeza	N	7. Cardíaco	N	13. Piel-Faneras	N	19. Reflejos tendinosos	N
2. Cuello	N	8. Circulatorio	N	14. Miembros superiores	N	20. Motilidad	N
3. Tiroides	N	9. Pulmonar	N	15. Miembros inferiores	N	21. Sensibilidad	N
4. Tórax	N	10. Abdomen	N	16. Neurológico	N	22. Tono muscular	N
5. Mamas	NE	11. Genitales externos	N	17. Estado mental	N	23. Fuerza muscular	N
6. Espalda	N	12. Vascular periférico	N	18. Pares craneales	N	24. Marcha	N

Ampliación de hallazgos:

Persona con facies normal, consciente, cooperadora, orientada en sus tres esferas, su estado mental es aparentemente normal, posición adquirida a voluntad. La edad aparente concuerda con la edad real.no lesiones no micosis.

Genitales externos: En testículos no se evidencia a la palpación de los conductos inguinales la presencia hernias inguinales, No encuentro varicocele, no se palpan masas, quistes ni asimetrías. Con maniobra de valsalva no evidencio hernias de forma bilateral.Piel integra, sin evidencia de dermatitis, ni dermatomicosis, uñas de aspecto usual, no se encuentra onicomicosis.

#### 11. EVALUACION OSTEOMUSCULAR DE EXTREMIDADES (N=Normal, A=Anormal)

	Izq. Der.		Izq. Der.		Izq. Der.		Izq. Der.
1. Hombros	N N	4. Antebrazos	N N	7. Caderas	N N	10. Piernas	N N
2. Brazos	N N	5. Muñecas	N N	8. Muslos	N N	11. Tobillos	N N
3. Codos	N N	6. Manos	N N	9. Rodillas	N N	12. Pies	N N

Ampliación de hallazgos: No se evidencian alteraciones osteomusculares ni limitaciones funcionales.

#### 12. EVALUACION DE COLUMNA VERTEBRAL (Cervical-Dorsal-Lumbar-Sacra)

1. Inspección	N	5. Inclinaciones	N	9. Flexo extensión	N	13. Prueba de Schober	N
2. Palpación	N	6. Rotaciones	N	10. Alineación escapular	N	14. Test de Wells	N
3. Sensibilidad	N	7. Marcha puntas	N	11. Alineación pélvica	N	15. Prueba de Laségue	N
4. Motricidad	N	8. Marcha talones	N	12. Medición extremidades	N	16. Signo del timbre	N

Ampliación de hallazgos: Al examen físico de la columna vertebral no se evidencia ningún tipo de patología ni limitación funcional.

#### 13. EXÁMENES DE LABORATORIO

FECHA	EXAMEN	RESULTADO
2024-03-02	Determinación Culinativa de Cocaína y Marihuana	No Detectable
2024-03-02	CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL	APTO

#### 14. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.

Optometría: Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual

Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.

Espirometría computarizada: NO APLICA.

#### 15. PRINCIPALES HALLAZGOS Y DIAGNÓSTICOS

CIE10|Z100: Examen de salud ocupacional

#### 16. CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen médico ocupacional realizado a LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA con documento de identificación No. 80137735 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ASESOR COMERCIAL en una empresa del sector económico Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana

#### 17. CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

#### 18. RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

#### 19. CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

#### 20. OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es:

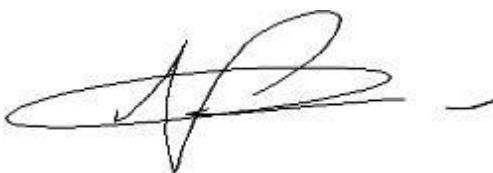


**CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL ALCANCE DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULO CON RELACIÓN A SU LICENCIA:** De acuerdo a la normatividad vigente, el Examen Médico Ocupacional no reemplaza la certificación de la aptitud psicofísica para obtener la expedición de la licencia de conducción vehicular, que debe adelantarse en un Centro de Reconocimiento de Conductores o entidad idónea, con la periodicidad establecida en dicha normatividad.

**ÉNFASIS EN EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE LA PIEL Y LAS FANERAS:** El examen de la piel y faneras realizado es normal. No se evidencian enfermedades dermatológicas activas o secuelas de ellas, de importancia ocupacional. No hay signos de dermatitis activa, patología infecciosa o por hongos, o de patología alérgica que pueda generar un riesgo ocupacional.

**RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:** El examen de Laboratorio Clínico realizado presenta el siguiente resultado: - Determinación cualitativa para cocaína y marihuana: No se detectaron en la muestra analizada.

**ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:** En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



VIVIANA ANDREA AREVALO PINZON  
Médica  
Univ Nacional Romulo Gallegos  
Res 10290 de 01/07/2014  
Esp en Gerencia de la SST  
Corp Univ Iberoamericana  
Res 10829 de 27/07/2021



Firma para identificación de usuario  
LUIS FERNANDO FIGUEREDO GARCIA  
Documento: 80137735



Indice der



Escaneel el código si  
desea verificar datos

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO:** Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Diagonal 57 C Sur #62-60 Piso 4, local 40 Bogota - Colombia      PBX: (601) 3909725  
www.colmedicos.com      info@colmedicos.com

Impreso por:  
Fecha: 2025-04-04 Hora: 08:07